



CRITERIO COMPLEMENTARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO ESCOLAR PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE ESO Y BACHILLERATO, CURSO 2024-2025

El Consejo Escolar del IES Antonio Machado, en reunión ordinaria del día 26 de enero de 2024, aprueba con respecto al proceso de admisión de alumnos de ESO y Bachillerato, para el curso 2024-2025, otorgar 3 puntos para cualquiera de los siguientes casos:

CRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	PUNTUACIÓN
1.- Alumnos cuyos padres/madres, o tutores legales trabajen (o lo hayan hecho en los dos años anteriores) en una empresa colaboradora de Formación en Centros de Trabajo (FCT) o de FP DUAL, del IES Antonio Machado, en los dos últimos años.	Certificación de la empresa, en la que consten las fechas de contratación.	3 Puntos
2.1.- Alumnos cuyos tutores legales o familiares hasta primer grado sean actuales o antiguos alumnos. 2.2.- Alumnos cuyos abuelos, padres o tutores legales sean actuales o antiguos empleados del Centro. En los dos casos, desde su apertura como Universidad Laboral.	Certificado del mismo Centro o documento acreditativo de dicha matriculación. Si no dispone de ningún documento, se cita en la solicitud el año de matrícula y la secretaría lo comprobará. No es necesario solicitar certificado, excepto si debe presentarlo en otro centro.	3 Puntos
3.1.- Alumnos que estén matriculados en el Conservatorio de Música de Alcalá de Henares. 3.2.- Alumnos cuyos padres/madres o tutores legales sean empleados del Conservatorio de Música de Alcalá de Henares o de la Escuela de Arte Alberto Corazón.	Certificación acreditativa de la condición de alumno o de empleado del centro correspondiente.	3 Puntos
4.- Alumnos que en 6º de Primaria estén cursando curricularmente francés como segunda lengua extranjera y que soliciten plaza para 1º E.S.O. en la Sección Lingüística en Francés.	Certificación académica o boletín de calificaciones emitido por el centro de Primaria.	3 Puntos

V.º B.º
El Presidente del Consejo Escolar

El Secretario del Consejo Escolar

Fdo. Javier Martínez Arjona

Fdo. Carlos Roussel Perla